



MTM/mvn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, don Juan Marín Lozano, doña María José Valencia García, doña Pilar González Fernández y doña Inmaculada Muñoz Vidal; Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Manuel Tirado Márquez.

Abierta la sesión por el Presidente en funciones, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: ACTA DE SESIÓN: ORDINARIA DE 03/11/2010; EXTRAORDINARIA DE 19/11/2010 Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE 19/11/2010.**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión: ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el día TRES (03) DE NOVIEMBRE; EXTRAORDINARIA DE DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE y EXTRAORDINARIA URGENTE DE DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIEZ.**

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 88/2010, DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

Visto el expediente de contratación núm. 88/2010 de suministro de material eléctrico con destino a la Unidad de Infraestructuras.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de aprobación provisional de fecha 06/10/2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 17/11/2010.

Y siendo competente en virtud de Decreto de Alcaldía nº 1439 de fecha 27 de junio de 2007, **la Junta de Gobierno Local**; el Presidente somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para el suministro de material eléctrico con destino a la Unidad de Infraestructuras de este ayuntamiento, a la entidad GUMELEC, S.L., provista de CIF nº B11596632 y domicilio social en esta ciudad, Avenida de la Rondeña, Nave 4, por el precio de **sesenta y tres mil ochocientos euros (63.800 €)**, de los cuales, **cincuenta y cuatro mil sesenta y siete euros con ochenta céntimos (54.067,80€)**, corresponde al precio del contrato, **y nueve mil setecientos treinta y dos euros con veinte céntimos (9.732,20 €)**, corresponde al IVA, con sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta formulada por la contrata, con un plazo de ejecución de un (1) año, salvo agotamiento del crédito dispuesto.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad adjudicataria, al ser ésta, la única entidad participante en la licitación, a tenor de lo previsto en el artículo 137.1 de la Ley 30/2007, de 30 de abril, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	29/11/2010 11:27:10	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1291024750698506	FECHA Y HORA	29/11/2010 11:27:10	
	PÁGINA	1 / 2	



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de dos mil diez

**TERCERO:** Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de este Excmo. Ayuntamiento.

## ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 06/2010, DE GESTIÓN DEL SERVICIO PUNTO LIMPIO MUNICIPAL: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente de contratación núm. 06/2010 de Gestión del Servicio Punto Limpio Municipal.

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 27/10/2010, por el que se adjudica provisionalmente el mencionado contrato, se declara la urgencia y se delega en la Junta de Gobierno Local la adjudicación definitiva.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 22/11//2010.

Y siendo competente en virtud de Acuerdo del Pleno, celebrado en sesión ordinaria el día 27 de octubre de 2010, asunto 8º, apartado 3º, **la Junta de Gobierno Local**; la Presidenta, somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de Concesión de Servicio Público mediante concesión administrativa para la Gestión del Punto Limpio Municipal de esta ciudad, a la entidad ELECNOR, SA, provista de CIF nº A 48027056, y domicilio social en Madrid, Calle Marqués de Mondéjar núm. 33, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como la oferta realizada por el adjudicatario, por un precio de **un millón, trescientos sesenta mil, seiscientos treinta euros con sesenta céntimos (1.360.630.60 €)**, de los cuales, **un millón doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (1.259.843.20 €)**, corresponde al precio del contrato y **cien mil setecientos ochenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (100.787.45 €)** en concepto de IVA, y un plazo de ejecución de diez (19) años.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación de referencia, a tenor de lo previsto en el artículo 137.1 de la Ley 30/2007, de 30 de abril, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO:** Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio ene. Perfil del Contratante de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente en funciones se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretario doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	29/11/2010 11:27:10	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1291024750698506	FECHA Y HORA	29/11/2010 11:27:10	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)